

Pliego Licitación Pública 03/2016

“ARQUITECTURA INTERIOR ETAPA 4 HOSPITAL ITURRASPE”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA – HOJA 1

Se comunica a las empresas oferentes que se otorgará un Anticipo Financiero del 10% de acuerdo a las siguientes condiciones:

Art. Anticipo Financiero: *“De conformidad con lo establecido por los Artículos 73 de la Ley 5.188 y 73 del Decreto N° 822/61, se establece el régimen de otorgamiento de anticipo de fondo al contratista bajo las condiciones y modalidades impuestas por dichas normas.*

El mismo será del 10% y deberá garantizarse por un valor equivalente al 150% del anticipo a otorgarse.”



Pliego Licitación Pública 03/2016

"ARQUITECTURA INTERIOR ETAPA 4 HOSPITAL ITURRASPE"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1 – SIN CONSULTA – HOJA 2

Se comunica a las empresas oferentes el reemplazo del plano SF.IC01, de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Se agregan planos de factibilidad de ASSA y de la E.P.E.-



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

Juan Manuel de Rosas 847
2000 - Rosario

Secretaría de Arquitectura
Unidad de Proyectos
Especiales
Tel. (341 - 4721584)
www.santafe.gob.ar



Rosario, 14 de julio de 2016.

Sr.

Director Provincial

Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas

Arq. Bruno Reinheimer

S _____ / _____ D

OBRA: Licitación pública
Arquitectura e instalaciones
NUEVO HOSPITAL ITURRASPE. SANTA FE

NOTA 04 UPE a UEPA

TEMA ENTREGA LICITACIÓN 4º ETAPA - Modificación Plano SF.IC.01

Por medio de la presente, se notifica la entrega vía mail de la documentación que se detalla a continuación:

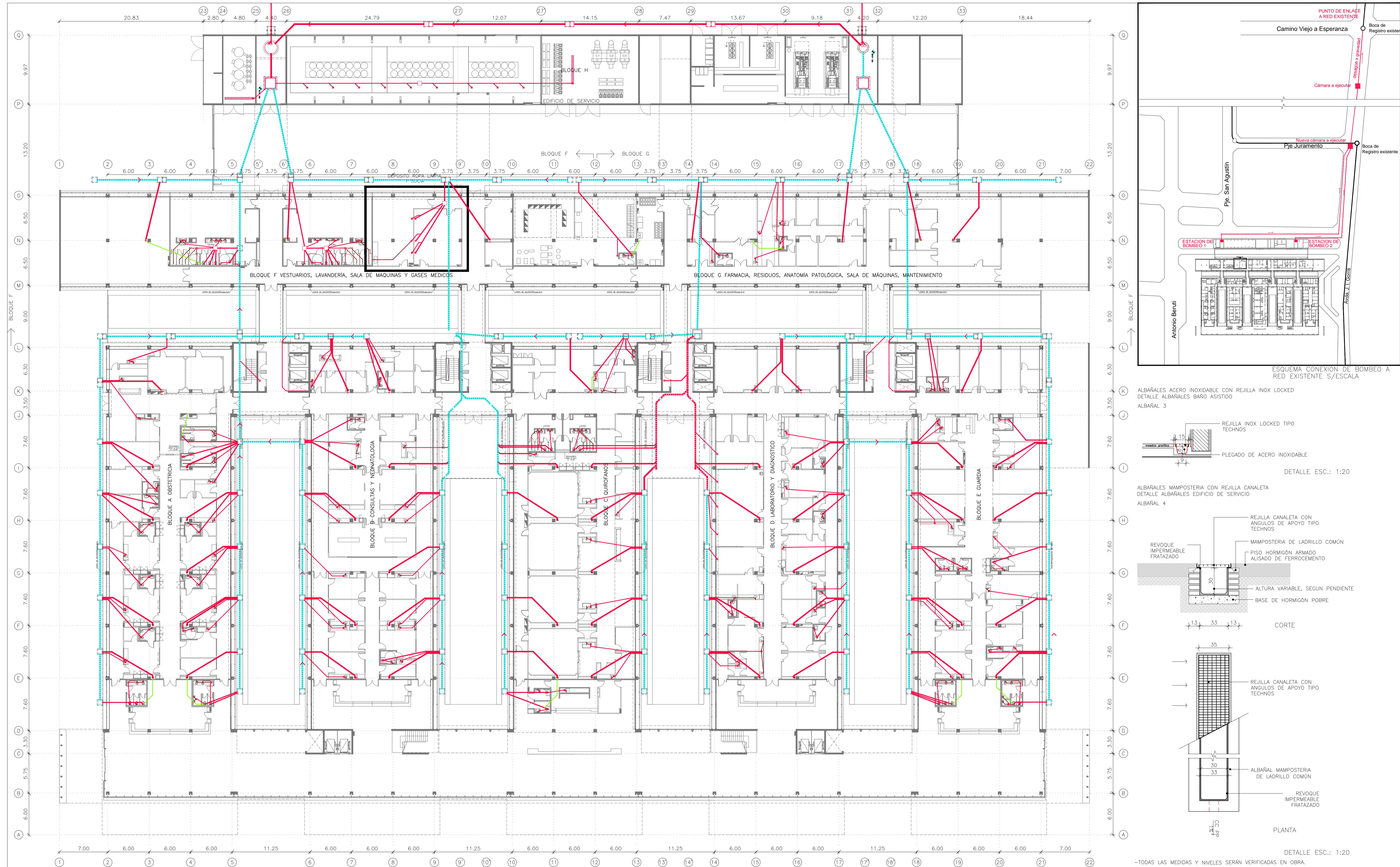
- **Plano SF.IC.01 – Planta Baja** (*En formatos dwg, pdf y dwf*)
Con modificaciones en el esquema de conexión del bombeo de la red existente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

Arq. Luis Leonart

Unidad de Proyectos Especiales
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Gobierno de Santa Fe





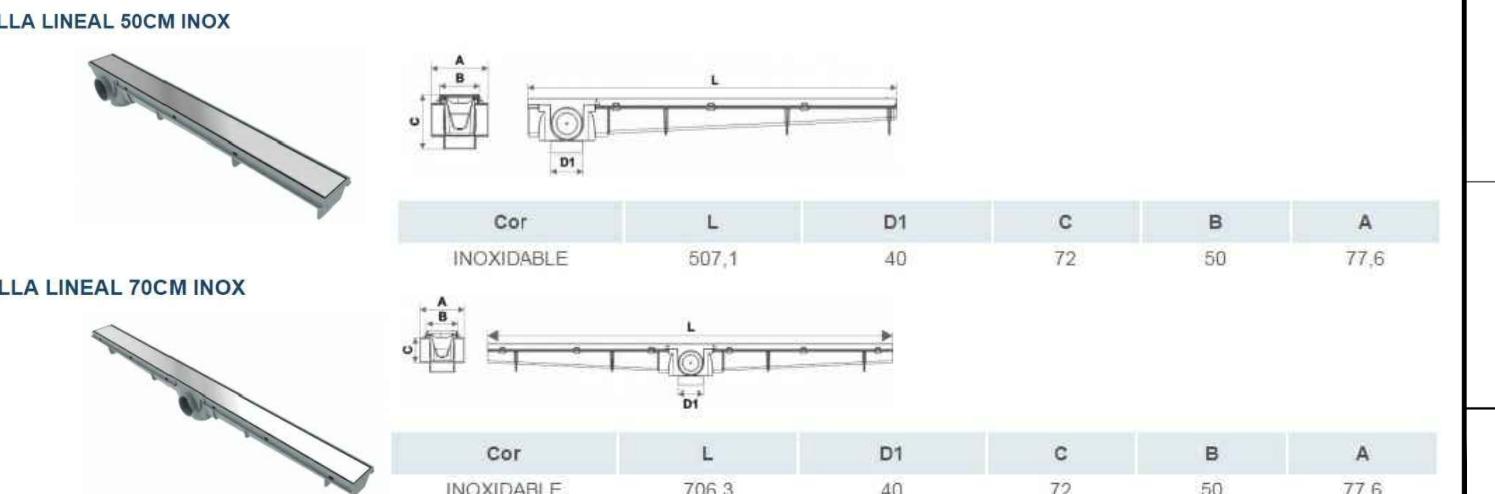
NOTAS:

1. LOS CAÑOS Y LOS SANITARIOS SE REPLANTEARAN EN OBRA, EN CASO DE COINCIDIR CON LA ESTRUCTURA SE COLOCARÁ UN DESPLAZADOR
2. LOS COJINETES SE REALIZARÁN EN TODAS LAS CÁMARAS, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA INSTALACIÓN CLOACAL RESPETANDO LAS CÁMARAS EXISTENTES.
3. SE EJECUTARÁN LAS CÁMARAS DE INSPECCIÓN QUE FALTEN SIN QUE ESTE SIGNIFIQUE UN ADICIONAL.
4. SE COLOCARÁ UN CAÑO CÁMARA EN CADA BAJADA CLOACAL QUE COINCIDIRÁ CON LA TAPA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE DE 20x40 A +0,50 DEL NPT.
5. TODA LA INSTALACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES SE EJECUTARÁ SUSPENDIDA BAJO LOSA, TANTO DESAGÜES PRIMARIOS COMO SECUNDARIOS.

- INSTALACIÓN EXISTENTE
- INSTALACIÓN A REALIZAR

EDIFICIO DE
SERVICIO ALBAÑAL 4

DETALLE ESC.: 1:20



U.P.E. UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES	OBRA: NUEVO HOSPITAL ITURRASPE	
	PROYECTO: INSTALACIÓN CLOACAL	
	PLANO: PLANTA BAJA – DISTRIBUCION GENERAL DE CAÑERIAS	
U.E.P.A. UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS ARQUITECTURA	DIRECTOR PROVINCIAL U.P.E.: Arq. Luis Leonart	REVISIÓN:
	DIRECTOR PROVINCIAL U.E.P.A.: Arq. Bruno Reinheimer	
	– 05 2016 ESCALA: 1:250	



Santa Fe, 20 de Julio de 2016

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
Sr. Coordinador de Obras
Arq. Pablo Anzilutti
13 de Diciembre 2956
Cel. 155 609659 / 4572526
Santa Fe

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la solicitud de expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales para la construcción del Nuevo Hospital Iturraspe a ubicarse en la zona de Av. Blas Parera entre Gorriti y Berutti de la ciudad de Santa Fe, a fin de informar lo siguiente:

Aqua Potable:

- a) El sector se encuentra fuera del Radio Servido con agua potable.
- b) Si el ingreso de agua al predio está previsto por la calle Berutti, deberán solicitar una conexión especial sobre la cañería de D° 250 mm, existente en dicha arteria. Si el ingreso está previsto por Av. Blas Parera o por calle Gorriti deberá ejecutarse la cañería distribuidora necesaria de PVC C6 D° 75 mm para empalmar en la cañería de PVC D° 400 mm. existente en Av. Blas Parera y Berutti, tal como se indica en el croquis que se acompaña.

Desagües Cloacales:

- a) El sector solicitado se encuentra fuera del Radio Servido de desagües cloacales.
- b) La prestación del servicio en la zona depende de la construcción de las obras previstas en el Plan Director de la ciudad, sector denominado Estanislao López 4, esto es la Estación de Bombeo N° 12, con sus colectores RP 31 D° 400 y RP 34 D° 900 mm y la cañería de impulsión I 12 D° 600 mm.
- c) Sin embargo, que debido a lo sensible del pedido y ante la imperiosa necesidad de contar con el servicio, se le han requerido al solicitante los datos de vuelco y evaluando la capacidad remanente de las instalaciones y redes existentes mas próximas, se ha optado por una alternativa de descarga en el colector existente por calle Camino Viejo a Esperanza, como esquemáticamente se indica en el croquis que se adjunta.
- d) A tal efecto se deberá construir 1 EB interna y exclusiva y su correspondiente cañería de impulsión mediante cañería PVC C-10 D° 110 mm.
- e) A tal fin, el profesional actuante, deberá realizar la evaluación y cálculos necesarios para las instalaciones electromecánicas correspondientes.
- f) Cabe aclarar que la operación y mantenimiento de estación elevadora mencionada, será a cargo del Hospital por formar parte de las instalaciones internas propias del establecimiento.
- g) Paralelamente a la presentación del proyecto de la obra externa deberán adecuarse las instalaciones internas de acuerdo a los requerimientos del Área Gestión Ambiental a efectos de que los efluentes cumplan las normas de volcamiento fijadas en la normativa vigente, de cuya aprobación dependerá la habilitación del servicio. Para ello deberán tomar contacto con el área de gestión ambiental de nuestra empresa, al teléfono 0342 450-4543.

La ejecución de las obras descriptas, correrán a cargo de los organismos interesados bajo el régimen de Cuenta de Terceros.

Notas:

- a) Las factibilidades tienen una validez de 120 días, transcurrido el cual opera la caducidad automática de la misma, debiendo realizarse una nueva solicitud, la cual será analizada en el marco de las condiciones existentes al momento de efectuarse el nuevo pedido.
- b) Así mismo al momento de realizar el Proyecto Ejecutivo deberán tomar contacto con Aguas Santafesinas S.A. a los fines de convenir los detalles del mismo.
- c) Deberán respetarse las Normas Administrativas para la ejecución de Obras por Cuenta de Terceros, que reglamentan la ejecución de obras de este tipo.

Saludo a Ud. atentamente.



LUIS A. ARAGON
Supervisor-Dto. Santa Fe
Aguas Santafesinas S.A.

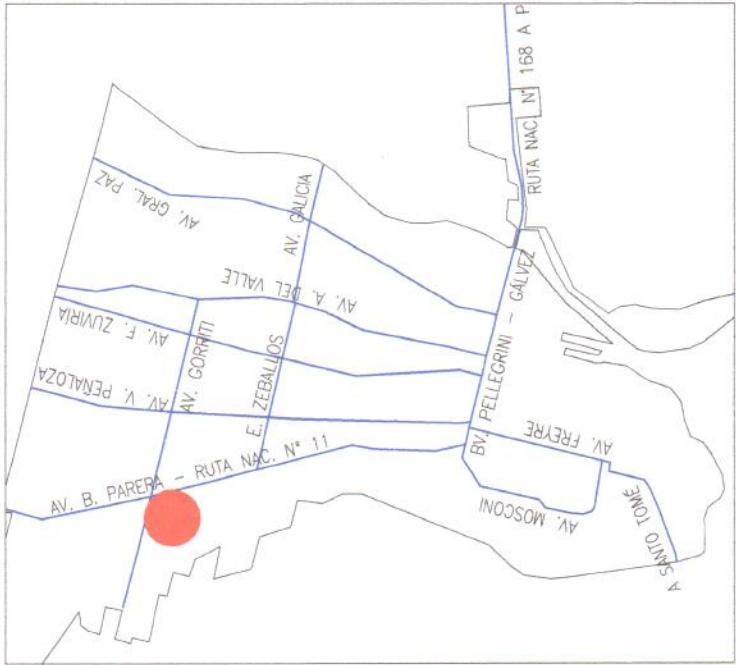
Recibí Conforme _____ Fecha: _____
Aclaración: _____ N° Documento: _____

Rechazó	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>
Se mudó	<input type="checkbox"/>	No existe	<input type="checkbox"/>
No responde	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>

Firma empleado que entrega:

Devolver a OGC Santa Fe 3000. Esta copia oficia de A.R.
Aguas Santafesinas S.A. Oficina Comercial Santa Fe – La Rioja 2458

Croquis de ubicación



Sector solicitud

NOTA:
Todas las cañerías a colocar sin indic. de diámetro
serán de PVC C-6 Ø 75 mm.



SANTA FE AGUA POTABLE

REQUERIMIENTO DE EXPANSIÓN

Av. Blas Parera (e) Berutti y Gorrity

Plano N°:
SFAA1323

Fecha:
Junio 2016

A

ADVERTENCIA

Red Existente
Red Propuesta

REFERENCIAS

Proyectista:
Ricardo Molizia

Fecha:
Junio 2016

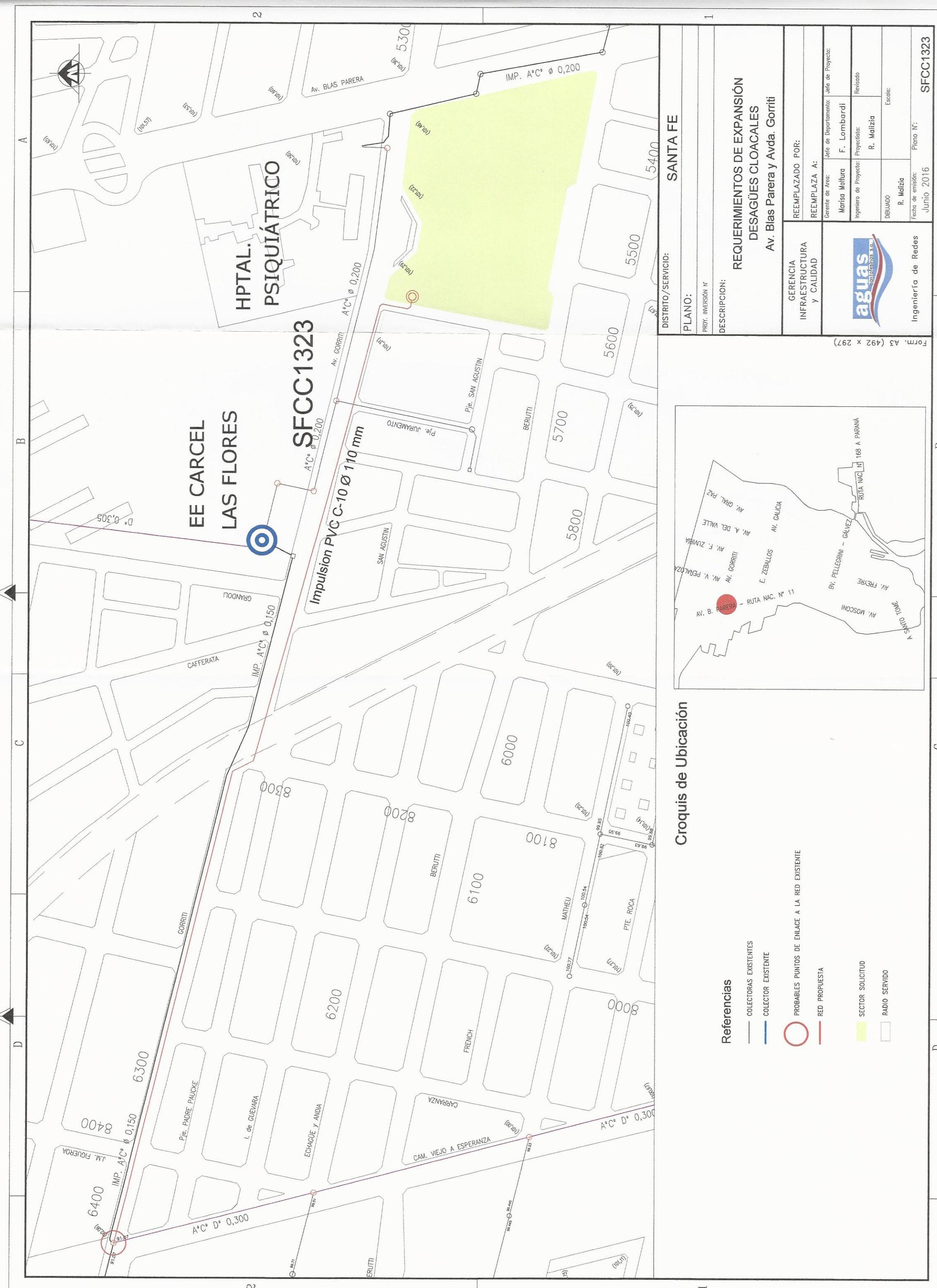
A



GERENCIA
INFRAESTRUCTURA
Y PRODUCCIÓN
Ingeniería de Redes

Form. A4 (297 x 210)

1





Energía de Santa Fe

Santa Fe, 17 de Marzo de 2016
Cpde. Nota N° 2-2016-1199

Ref: Solicitud de factibilidad para Nuevo Hospital Iturraspe (3400kW) Santa Fe.

Sr.

**Ing. Alejandro A Ferrarini
Blas Parera entre Gorriti y Berutti
Santa Fe CP(3000)
S/D**

De nuestra consideración:

Con respecto a vuestra nota fecha 28 de Enero de 2016, a través de la cual ha solicitado factibilidad de suministro para el emprendimiento de referencia, cumplimos en informarles lo siguiente:

En virtud de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura que abastece la zona de influencia eléctrica de vuestro emprendimiento, se informa que **hoy es factible**, mediante una obra, abastecer una potencia de 3400 kW solicitado en el lugar de referencia según declaración jurada, desde el nuevo Distribuidor 13,2 kW Hospital proveniente de la ET Blas Parera. Dicho distribuidor no está en servicio en la actualidad pero se encuentra tendido hasta el pie de la antena de MT en la esquina de Gorriti y Av. Blas parera donde acometen los Distribuidores: Psiquiátrico proveniente de la ET SFN y Piedrabuena, Proveniente de la ET BPA.

Las obras necesarias para otorgar la factibilidad son:

- Abrir el Distribuidor Hospital, donde se indica el punto A del plano y construir aproximadamente 100 metros de LMT Subterránea 13,2 kV DT 2 x (3x1x240 mm² Cu) hasta la CMyM.
- Construir en el punto de suministro una CMyM en 13,2kV con entrada y salida de línea.
- Sistematizar la antena de MT, desvinculando el Distribuidor Piedrabuena y vinculando el Distribuidor Hospital. De esta forma se podrá socorrer en contingencia desde el Distribuidor Psiquiátrico

La CMyM en 13,2 kV deberá construirse según especificaciones técnicas de la EPESF.

Dicha obra estará a su exclusivo costo, cargo y riesgo; Resuelto lo mencionado es posible otorgar la Factibilidad de Suministro.

Sin más quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración.

Sucursal Ciudadana Santa Fe Norte

Tte. Gabriel Rigesti
JEFE SUCURSAL SANTA FE NORTE
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

